

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Torrelaguna organiza el IV Concurso de Escaparates/Fachadas de comercios, Balcones/Fachadas particulares y Calles/Plazas de grupos de vecinos de Navidad 2020/21 con el objetivo de celebrar, en este año tan diferente, unas **NAVIDADES MÁGICAS** y **destacar la ilusión y la alegría que nos regalan los niños, haciéndoles protagonistas de esta edición.** También queremos impulsar el pequeño y mediano comercio, en esta época del año, y reconocer el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos mejorando la imagen comercial del municipio. Por último, queremos potenciar la participación ciudadana mediante la decoración de balcones y fachadas particulares, que alegrarán y darán color a las calles del municipio.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en este concurso:

- a) Todos los establecimientos comerciales de Torrelaguna que tengan la licencia de funcionamiento en regla y que previamente se hayan apuntado al concurso.
- b) Todos los vecinos que previamente se hayan apuntado al concurso.
- c) Es requisito imprescindible ser mayor de 18 años o menor de 18 años con el permiso de los padres o tutores.
- d) Cumplimentar y entregar la inscripción correspondiente.

TERCERA. - SOLICITUD.

El plazo para solicitar la participación y entrega de la inscripción en el concurso es del 9 al 15 de diciembre de 2020.

Los interesados deberán cumplimentar la inscripción habilitada al efecto y enviarla por email a la dirección: turismo@torrelaguna.es, o entregarla de manera presencial en la Oficina de Turismo.

Dirección: Plaza Mayor, 8 – 28180 Torrelaguna (Madrid)
Horario: 10:00-14:00 y 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes.
11:00-14:00 y 16:00 a 18:00, sábados.
11:00-14:00, domingos y festivos.

Teléfonos: 91 843 14 03 / 91 843 00 10

CUARTA. - FECHAS DEL CONCURSO.

El jurado pasará a visitar a los participantes a partir del 17 de diciembre de 2020.

El fallo del jurado se hará público el día 22 de diciembre de 2020.

QUINTA. - JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de las Asociaciones del municipio y representantes del Ayuntamiento.



SEXTA. - CARACTERÍSTICAS A VALORAR.

El jurado valorará la originalidad y singularidad de la decoración, los motivos navideños una buena iluminación y la dedicación especial al mundo infantil y a la magia de la navidad.

SEPTIMA. – PREMIOS.

Se establecen los siguientes PREMIOS:

Premio al mejor Escaparate/Fachada de comercio:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€ Tercer premio: 50€

Premio al mejor Balcón/Fachada de particulares:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€ Tercer premio: 50€

Premio a la mejor Calle/Plaza de grupo de vecinos:

Premio: 250€

OCTAVA. – COMPROMISO.

El montaje de escaparates y los balcones/fachadas deberán permanecer decorados desde el 16 de diciembre hasta el 6 de enero (ambos inclusive).

Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio del jurado que se designe para el fallo del concurso.